

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **62** Fecha Solicitud 18/01/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

En el desarrollo de sus funciones la Dirección de Evaluación y en particular la Subdirección de Estadísticas realiza procesamientos estadísticos y psicométricos de datos, con el fin de controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño. Objetivo que se lleva a cabo gracias las tareas de automatización de procedimientos, exploración de alternativas teóricas y prácticas, capacitación en uso de herramientas informáticas, consolidación y depuración de bases de datos y demás actividades requeridas para los análisis estadísticos y psicométricos de la información; todo esto en pro de extraer conclusiones válidas y aplicables a los procesos evaluativos adelantados por el ICFCES.

Adicionalmente la vigencia 2012 trae consigo nuevos retos ligados a los proyectos de "Reestructuración de los exámenes de estado", "Saber 5o y 9o aplicación censal" y el "Nuevo Saber 3º". Objetivos que traen consigo nuevas tareas y actividades, implicando un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente por las dimensiones y pretensiones que cada uno de ellos conllevan, y en las cuales la labor estadística se convierte en un filtro de calidad y en una oportunidad de mejora de grandes proporciones.

Para el desarrollo de estas actividades, el área cuenta con un grupo de profesionales expertos y ampliamente capacitados para dichas labores, pero es indiscutible que los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección supera la capacidad de dicho grupo y al no haber en el Instituto personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para estas labores, la Dirección de Evaluación requiere contar con los servicios de dos o más profesionales en estadística con experiencia en análisis estadísticos y psicométricos para fortalecer el equipo de trabajo en mención, y así poder adelantar las actividades mencionadas, especialmente aquellas surgidas de los proyectos mencionados, como lo son el procesamientos y análisis estadísticos de los nuevos módulos de la prueba Saber Pro y el apoyo y monitoreo del Componente de Competencia Ciudadanas y del estudio de Factores Asociados de la prueba Saber 3, 5 y 9.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para realizar los procesamientos y análisis estadísticos conexos a los nuevos módulos de la prueba Saber Pro, el Componente de Competencia Ciudadanas y el estudio de Factores Asociados de la prueba Saber 3, 5 y 9. Así como apoyar la sistematización de procesos que requiera la Subdirección de Estadística.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFCES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFCES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFCES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO: Se requiere profesional en estadística, que esté cursando o haya realizado estudios de maestría sobre dicha disciplina, con perfil investigativo, preferiblemente con publicaciones académicas y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, SPSS, STATA, R, LATEX, LISERL y MICROSOFT OFFICE. Además de experiencia laboral de 2 años en funciones relacionadas con el objeto contractual.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informe para el análisis de dimensionalidad del pilotaje de la prueba Saber 11 aplicado en el segundo semestre de 2011. 2. Apoyar el desarrollo del Componente de Competencias Ciudadanas en las actividades estadísticas que el equipo a cargo del diseño y construcción de los instrumentos lo requiera. 3. Procesar y analizar la información que surja de las aplicaciones pilotos y censal del Componente de Competencias Ciudadanas. 4. Apoyar el desarrollo del Proyecto de Factores Asociados de la Prueba Saber 3, 5 y 9 en las actividades estadísticas que el equipo a cargo del diseño y construcción de los instrumentos lo requiera. 5. Procesar y analizar la información que surja de las aplicaciones pilotos de Octubre 2011, Mayo 2012 y Censal 2012 del Proyecto de Factores Asociados de la Prueba Saber 3, 5 y 9. 6. Analizar los nuevos módulos de la prueba Saber PRO aplicados en el segundo semestre de 2011. 7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 8. Apoyar los procesos de sistematización y estandarización de procesamientos, en especial aquellos tendientes a la generación de reportes e informes. 9. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo. 10. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confiabilidad continua y sin vencimiento ni por terminación ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 12. Las demás que por el objeto contractual correspondan.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.800.000) al 31 de enero de 2012 contra la entrega del informe para el análisis de dimensionalidad del pilotaje de la prueba Saber 11 aplicado en el segundo semestre de 2011. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.800.000) cada una, a partir de febrero de 2012, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p>
	<p>Cada pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recibo a satisfacción del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOC

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:
1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.
Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del servicio del 10%, así como en las obligaciones del contrato y la firma de un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Julian Mariño: Director de Evaluación

El ICFES se compromete a:

1. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
2. Suministrar al contratista la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
3. Dar a conocer al contratista la metodología, directrices y lineamientos técnicos bajo los cuales se espera elabore los informes o apartes de los mismos, designados a su cargo.
4. Brindar al contratista la posibilidad de participar y representar al ICFES en eventos nacionales e internacionales relacionados con las actividades desarrolladas por la Subdirección de Estadística.
5. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes.
6. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
7. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual
8. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección.
9. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
10. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

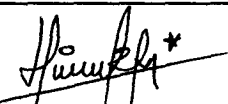
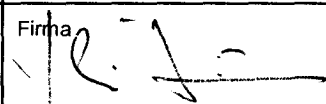
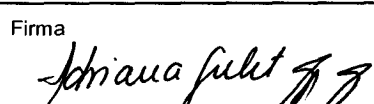
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se ha determinado con base en la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012. Así mismo, se tomó en consideración los estudios académicos, conocimientos específicos y experiencia profesional requerida para el desarrollo del objeto contractual.

El profesional Ronald Ferney Herrera Clavijo es Estadístico de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y se encuentra finalizando la Maestría en Ciencias Estadísticas en esta misma universidad. Cuenta con dos años de experiencia en el área estadística realizando actividades como las siguientes: Consultor estadístico en la Comisión Colombiana de Juristas, encargado de estimar la magnitud y los patrones de muertes y desapariciones en Casanare.; (ii) Asistente de investigación en el proyecto "Caracterización de la población con limitaciones permanentes en Colombia 2005" desarrollado entre el Departamento de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia y el DANE; (iii) Asistente auxiliar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia desarrollando actividades de muestreo y modelos lineales en ciencias sociales, métodos multivariados y ecuaciones estructurales con ayudas en la programación de Amos, SPSS, R.; (iv) Asistente de Investigación en la Universidad Nacional de Colombia, encargado de realizar el procesamiento, limpieza y manejo de los datos de registros de defunciones para los indicadores de mortalidad perinatal y materna. (v) Asistente estadístico en la Investigación "Relación entre las condiciones de habitabilidad y el Estado de Salud de la Población Colombiana. Una propuesta metodológica para su análisis", desarrollada por el Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo "INJAVIU". (vi) Profesional encargado en el ICFES de realizar análisis estadísticos sobre el diseño y análisis de la prueba saber pro y ofrecer asesoramiento en el análisis de los indicios de copia para la prueba saber 11° y en los lineamientos psicométricos y estadísticos del pilotaje de la prueba saber 5° y saber 9°.

Así mismo, ha sido miembro del American Statistical Association (ASA) y del grupo de Colciencias y la Universidad Nacional de Colombia (Bioestadística Métodos). Maneja los siguientes programas: SAS, SPSS, STATA, R, LATEX, LISREL y MICROSOFT OFFICE. Participó en la realización del artículo "Caracterización demográfica de la Población con limitaciones permanentes en Colombia" publicado en IB Revista de Información Básica del DANE.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	57600000	57600000	1	344	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma	Firma 	Firma	Firma 



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

9 2012

FECHA DE INVITACION

23/01/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
RONALD FERNEY HERRERA CLAVIJO

La Ciudad
Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar los procesamientos y análisis estadísticos conexos a los nuevos módulos de la prueba Saber Pro, el Componente de Competencia Ciudadanas y el estudio de Factores Asociados de la prueba Saber 3, 5 y 9. Así como apoyar la sistematización de procesos que requiera la Subdirección de Estadística.

...**CANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran en los términos de referencia contenidos en la requisición, adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

GARANTIAS

Para el garantizar el cumplimiento del contrato, se solicitará la expedición de la póliza que garantice el cumplimiento por el 10% del valor del contrato y cuatro (4) meses más

UGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: 2 piso - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 24 de enero de 2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338

Atentamente,


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto: DIANA CAROLINA TOVAR ACERO